

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGIONDE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

1 1 ABR 2019

LAGUNA BLANCA,

La Modificación Presupuestaria Nº 13/2019 del Área Salud Municipal, de fecha 02 de abril de 2019, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria N° 10, de fecha 10 de abril del 2019, que aprueba modificación presupuestaria N°13/2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria Nº 13/2019, que se realiza para reponer \$1.00.000.- a pasajes de la cuenta de capacitaciones y completar monto para el pago del permiso de circulación de las ambulancias nuevas, como también aumento en la contratación de chofer de reemplazo para fin de semana, según detalle:

ÁREA SALUD-PRESUPUESTO

	AUMENTO DE INGRESOS- PRESUPUESTO SALUD	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$3.711.878	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS - PRE	CUDUECTO CALUD	3.711.878	

	AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO SALUD	AUMENTA\$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$2.636.878	<u></u>
215.21.03.004.001	SUELDO	\$1.050.000	
215.21.03.004.002	APORTES DEL EMPLEADOR	\$25.000	-
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO SALUD	\$3.711.878	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ ALCALDE

ERRR/RAVB/scc

DISTRIBUCION

MURLICIPAL

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 CONTROL
- IVÁN ANDRADE
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO